

Y severo a los propale de los de noticias alarman-
tes que se refieren a trastornos políticos y a la
epidemia veniente en otras provincias. Que el mi-
simo Docteur se muestra un acuerdo de la Junta Dip.
de esta villa con arreglo a lo que se sigue.

Escala que establece
la Junta Dip.
por los fondos que han
de haberse en caso de
invasión del colera.
de esta villa con arreglo
de 20,000 rs. -

Se establece una escala según población p.
los fondos que los pueblos han de tener preparados
p. en el caso de invasión del colera. Según
la misma corresponde a esta villa diez mil
reales. En la vista acordó la municipalidad p.

Se pide autoriza-
ción p. cubrir el déficit
del sobrante de gastos
del repartimiento p.

des autorización para cubrir el déficit del presupuesto
con el sobrante que debe resultar en el repartimiento
de gastos provinciales mediante la supresión de
graveso Consejo Provincial. Hallándose solo p.
p. el caso de la invasión del colera diez mil
ochocientos cincuenta y seis reales el déficit hasta
los diez mil reales asciende a tres mil ciento cua-
renta y cuatro reales de cuya cantidad solamente se
de hacer referencia la autorización acordada se pide
al Sr. Gobernador de esta Provincia.

Se da cuenta al
Magistrado de fondos
de propios de docu-
mentos que se han
debidamente la que
ha presentado -

Acto seguido la Comisión de Examen de Cuentas
de propios propuso se redujeran los documentos
justificativos de los partidos que figuran en la
cuenta presentada por el Magistrado para po-
der desempeñar debidamente su cometido. Y

